

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**“INMOMARISCAL S. A.”**

En la ciudad de Quito a los 6 días del mes de abril de 2017, siendo las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Pontevedra N24-193 y

| Socio                        | Número de Acciones | Porcentaje |
|------------------------------|--------------------|------------|
| Avila Arroyo Patricia Piedad | 100                | 12.500%    |
| Bueno Villacorta Andrés      | 400                | 50.000%    |
| Paz Rodríguez Julio Esteban  | 200                | 25.000%    |
| Paz Nieto Julián             | 33                 | 4.125%     |
| Paz Nieto Regina             | 34                 | 4.250%     |
| Paz Nieto Agustín            | 33                 | 4.125%     |
| TOTAL                        | 800                | 100.000%   |

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, preside la Junta el titular, el Señor Esteban Paz Rodríguez y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, Ing. Andrés Bueno Villacorta.

En esta forma, se encuentra presente y representada la totalidad del capital social y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el señor Andrés Bueno Villacorta pone en consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016.
- 2.- LECTURA DE INFORME DE GERENTE 2016.
- 3.- LECTURA DE INFORME DE COMISARIO 2016.

Los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Gerente General, pasando a tratar los temas del Orden del Día:



## **1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015.**

El Gerente pone en conocimiento de la Junta el informe de cuentas y balances correspondientes al ejercicio 2015 y la Junta lo aprueba por unanimidad

El secretario informa a los presentes los Balances finalizados al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo que sigue:

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| ACTIVOS.....                 | 3.866.468.14 |
| PASIVOS.....                 | 2.607.124.79 |
| PATROMONIO.....              | 1.259.343.35 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO..... | -10.269.26   |

Los accionistas contemplan la posibilidad de Capitalizar los Resultados de Ejercicios Anteriores que se reflejan en los Balances al finalizar el periodo al 31 de diciembre de 2015.

Se pone a consideración de los presentes el Estado de Resultados que se resume de la siguiente manera:

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| INGRESOS POR VENTAS.....     | 336.057.76 |
| GASTOS DEL PERIODO.....      | 330.378.62 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO..... | 5.679.14   |

De lo anterior se advierte a los accionistas que el resultado es Positivo, pero que una vez aplicado el Registro del Anticipo de Renta del año 2015, el resultado en la conciliación tributaria el resultado es negativo.

En consecuencia se solicita a la Junta que luego de su revisión se proceda a la aprobación de lo anterior descrito, por consiguiente la Junta decide:

**APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PRESENTADOS ANTE EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y DEMÁS**



ENTES DE CONTROL Y QUE CUENTA CON EL AVAL DE INFORME DE GERENTE, INFORME DE COMISARIO E INFORME DE AUDITORIA.

## **2.- LECTURA DE INFORME DE GERENTE 2015.**

El Secretario da lectura del Informe y la Junta lo aprueba por unanimidad

## **3.- LECTURA DE INFORME DE COMISARIO 2015.**

Por unanimidad, la Junta decide nombrar a la Srta. Gabriela Garrido para Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2015 y se encarga al Presidente fijar su remuneración.

No habiendo otro asunto qué tratar, y siendo las 16h30, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y suscrita por todos los accionistas; y por tanto, por la totalidad de capital de INMOMARISCAL S.A., bajo sanción de nulidad, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma de esta Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.



f) Esteban Paz Rodríguez  
Presidente



f) Andrés Bueno Villacorta  
Gerente - Secretario